



DECLARACIÓN DE DATOS BÁSICOS PARA SOLICITUD DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

I.DATOS PARA LA PRÁCTICA DE LA AUTOLIQUIDACIÓN										
--IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA--										
Dirección:							Nº			
Portal:		Bloque:		Escalera:		Piso:		Puerta :		Local:
Referencia Catastral:										
● Presupuesto de la obra:							€			
● Superficie construida:							m2			
		<input type="checkbox"/>		Viviendas						
		<input type="checkbox"/>		Otros usos						
Número de expediente de licencia de construcción:										
Fecha del decreto de concesión:										
● ¿Tiene solicitada licencia de acometida a la red general de saneamiento ?										
		<input type="checkbox"/>		NO						
		<input type="checkbox"/>		SI Indicar nº registro de entrada:						
● ¿Tiene solicitada licencia de acometida de agua potable ?										
		<input type="checkbox"/>		NO						
		<input type="checkbox"/>		SI Indicar nº registro de entrada:						
● ¿Tiene solicitada la autorización para paso de carruajes ?										
		<input type="checkbox"/>		NO						
		<input type="checkbox"/>		SI Indicar nº registro de entrada:						
II.DATOS DEL SOLICITANTE-INTERESADO										
El solicitante-interesado, será el titular del expediente administrativo y el obligado al pago de las exacciones urbanísticas que se devenguen.										
Nombre:							DNI/CIF:			
Dirección:							Nº			
Portal:		Bloque:		Escalera:		Piso:		Puerta :		Local:
Localidad:				Provincia:			Código Postal:			
Teléfonos:							FAX:			
Correo electrónico:										
III.DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES										
<input type="checkbox"/>		Correo postal.								
Dirección:							Nº			
Portal:		Bloque:		Escalera:		Piso:		Puerta :		Local:
Localidad:				Provincia:			Código Postal:			
<input type="checkbox"/>		FAX.								
<input type="checkbox"/>		Correo electrónico.								



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

IV.DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE									
Nombre:						DNI/CIF:			
Dirección:							Nº		
Portal:	Bloque:	Escalera:	Piso:	Puerta :	Local:				
Localidad:	Provincia:			Código Postal:					
Teléfonos:					FAX:				
Correo electrónico:									

V.DATOS DEL REPRESENTANTE									
Nombre:						DNI:			
Dirección:							Nº		
Portal:	Bloque:	Escalera:	Piso:	Puerta :	Local:				
Localidad:	Provincia:			Código Postal:					
Teléfonos:					FAX:				
Correo electrónico:									

VI.OBSERVACIONES									

VII.FIRMAS									

San Martín de Valdeiglesias, a de de

Firma del Solicitante o Representante:

Los datos personales serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



DOCUMENTACION A APORTAR

A) Específica para la concesión de la licencia de primera ocupación:

1. En el plazo de 15 días desde la conclusión de la obra se presentará solicitud de licencia de primera ocupación, acompañada de:

a) Instancia

b) Hoja de autoliquidación cumplimentada en la que conste justificación del abono de los tributos municipales aplicables.

c) Certificación final, expedida por el o los facultativos directores, visado por el correspondiente Colegio Oficial, en el que se acrediten, además de la fecha de terminación de las obras e instalaciones cuando corresponda, el que éstas se han realizado de acuerdo con el proyecto aprobado o las modificaciones posteriores y aprobadas, y que están en condiciones de ser utilizadas.

d) Fotocopia de los decretos de concesión de las distintas licencias de obras.

e) Hoja resumen del presupuesto final de obra actualizado, visada por los colegios profesionales correspondientes

f) Escrito manifestando que se han repuesto las afecciones causadas al dominio público.

g) Justificante acreditativo del pago de cuotas de urbanización en el supuesto de no haberlo aportado en la licencia de obra. Si fuese necesario.

h) Fotocopia de la solicitud de licencia de acometida de saneamiento y de paso de carruajes, en su caso.

i) Libro del Edificio, con los requisitos exigidos por la normativa reguladora de este documento, exclusivamente en soporte digital.

j) En las edificaciones con la obligación legal de dotarse de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, Boletín de Instalación y, en su caso, Certificado Final de Obra debidamente sellado por la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones, referido a dicha instalación.

k) Certificado acreditativo y comprobantes de la gestión de los residuos de construcción y demolición generados.

2. Para el supuesto de edificios destinados a uso dotacional, terciario e industrial, además se deberá aportar:

— Fotocopia del contrato de mantenimiento y plan de revisiones periódicas de las instalaciones y equipos de protección contra incendios, realizados con empresa mantenedora autorizada.

— Autorizaciones de la Comunidad de Madrid respecto de las instalaciones eléctricas, de climatización y gas.

3. Si se trata de un edificio colectivo destinado a uso residencial con dotación de garaje-aparcamiento, además se deberá aportar:

— Fotocopia del contrato de mantenimiento y plan de revisiones periódicas de las instalaciones y equipos de protección contra incendios, realizados con empresa mantenedora autorizada.

— Autorización de la Comunidad de Madrid para las instalaciones contra incendios.

4. Cuando se trate de un edificio colectivo destinado a uso residencial con dotación de piscina, además se deberá aportar:

— Fotocopia del contrato de mantenimiento y plan de revisiones periódicas de las instalaciones y equipos de protección contra incendios, realizados con empresa mantenedora autorizada.

— Copia del boletín de la instalación eléctrica de la piscina, emitido por Entidad de Inspección y Control Industrial.

— Documento de Identificación Industrial debidamente cumplimentado.

5. Cuando un edificio contenga locales con uso distinto al residencial, su utilización quedará sujeta a las formas de intervención municipal previstas en esta Ordenanza al objeto del control de la legalidad urbanística.